

Oficio Circular No. 040 CGAF-2012

Quito, a - 5 JUN 2012

Señores
Subsecretario de Educación del Distrito de Guayaquil
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
Coordinadores Zonales
Directores Provinciales de Educación Hispana y Bilingüe
Director Intercantonal de Educación de Chone
Directores Nacionales
Rectores y Directores de Instituciones Educativas Públicas
Responsables de Talento Humano
Presente

De mi consideración:

Aquellos servidores/as que durante la ejecución del proceso de ingreso y/o actualización de datos en el SIME, Módulo de Recursos Humanos, para la obtención del Formulario CLAS- P- 04 MRL, se hayan reintegrado a sus funciones luego de haber concluido comisiones de servicio con o sin remuneración deben obligatoriamente cumplir con este proceso hasta la validación de datos de Análisis Ocupacional por parte del jefe inmediato; y para aquellos servidores/as que todavía se encuentran cumpliendo comisiones de servicio en cualquiera de las dos condiciones descritas, serán habilitados en el SIME para que puedan cumplir con el ingreso de datos en ficha personal y su respectiva validación por parte de los responsables de talento humano ó quienes cumplan con esta función.

Atentamente,


Econ. María Fernanda Sáenz S.

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


HT/SS.
04 JUNIO 2012

Invirtiendo en Educación volvemos a tener Patria

